



23 ABR 2018

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 817 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008, modificada con la resolución N° 18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Art. 159 N° 2 del Código del Trabajo DFL N°1.
- e) Carta de Renuncia de la funcionaria Sra. Marisol Crisóstomo Gamboa.
- f) Decreto Registrado N° 1285 del 17/05/2017, Contrato de Trabajo de la Sra. Maria Crisóstomo Gamboa.
- g) Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- h) Planilla de Cálculo de Feriado Proporcional.
- i) Certificado Disponibilidad N° 196/2018.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Sra. **MARISOL SOLEDAD CRISOSOTOMO GAMBOA RUT: [REDACTED]**, Arquitecto del Departamento de Educación, por Renuncia de la Trabajadora a **08** Horas.
2. **MODIFIQUESE** contrato Vigente de la funcionaria antes individualizada.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio **[REDACTED]**
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control